



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, ocho (08) marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	Autopistas del Café
ACCIONADO:	1. Pablo Alfonso Tobón Aristizábal como propietario Estación El Paraíso 2. Inversiones Tobón Patiño SAS representada por Pablo Alfonso Tobón Aristizábal
INTERVINIENTES	1. Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) 2. Curaduría Urbana 1 de Armenia 3. Curaduría Urbana 2 de Armenia 4. Departamento Administrativo de Planeación
RADICADO:	63-001-3103-002-2018-00106-00
ASUNTO:	Requiere accionado.

1- Se ordena poner en conocimiento el informe presentado por la ANI, por medio del cual se informa que la parte accionada, *"no ha presentado a la ANI el aseguramiento de que trata el artículo 4º "* ordenada en La Resolución número 20213040019065 del 19 de noviembre de 2021 *"Por la cual se concede permiso temporal para el uso, ocupación e intervención de la Infraestructura Vial a INVERSIONES TOBON PATIÑO S.A.S. con NIT. 900.960.233-2, para mejoramiento de accesos al proyecto Mall Paraíso ubicado dentro del perímetro urbano de Armenia sobre la intersección de la carretera Ruta 4002 PR 41+760 y la carretera Ruta 40QN01 PR 0+000, costado derecho, vía Aeropuerto el Edén Armenia Quindío, perteneciente al proyecto Armenia – Pereira – Manizales"*

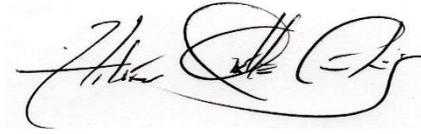
En consecuencia, se ordena subir a los estado electrónicos el archivo 47 pdf, junto con esta providencia.

2. Se Requiere al señor Pablo Alfonso Tobón Aristizábal como propietario de Estación El Paraíso e Inversiones Tobón Patiño SAS representada por Pablo Alfonso Tobón Aristizábal, para que se pronuncie respecto al informe presentado por la ANI. Se señala el término de 5 días para rendir el citado informe.

Se ORDENAR AL CENTRO DE SERVICIO en coordinación con la Secretaria remitir esta providencia y el archivo 47 pdf al correo

electrónico del apoderado de la parte accionada Doctor Said Rubiano
Miranda: saidrubiano@gmail.com

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hilian Edilson Ovalle Celis', written in a cursive style.

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

G.M